

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la sociedad “Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.”, en cumplimiento de sus Estatutos Sociales, **acuerda por unanimidad**, en fecha 10 de julio de 2024, convocar a los accionistas a Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar, en la **Cúpula Guara del Gobierno de Aragón**, Edificio Pignatelli, sito en Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza, y con la posibilidad de asistencia por medios telemáticos, en primera convocatoria **el día 28 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas** y, en segunda convocatoria, el día 29 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

Primero: Constitución en Junta General Extraordinaria, designación de Presidenta y Secretaria.

Segundo: Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros de la Sociedad.

Tercero: Modificación de los estatutos sociales de la compañía

Cuarto: Nombramiento de auditores de la sociedad.

Quinto: Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.

Sexto: Ruegos y preguntas.

Séptimo: Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas, pudiendo delegar su representación por escrito y con carácter especial para la Junta General. Se recuerda el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en las oficinas de la compañía el texto de las propuestas y de pedir el envío o entrega gratuita de dichos documentos, los informes que procedan y cualesquiera otros que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Se recuerda que los estatutos de la Sociedad actualmente vigentes permiten realizar las convocatorias de las Juntas Generales en la página web de la Sociedad los cuales establecen que la Junta General de la Sociedad será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad <http://www.ceeiaragon.es>, estando ya creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, todo ello sin perjuicio de la comunicación que se realizará a cada accionista informando de la publicidad de la misma y sin perjuicio de poder celebrarla de manera universal estando presentes o representados todos los accionistas de la sociedad.

Se recuerda el deber de asistencia de los administradores a la Junta General, según lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sandra Baselga Lorente
Secretaria no Consejera del Consejo de Administración
En Zaragoza, a 25 de octubre de 2024.